

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid, 1,50 pta. al mes...
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Madrid.-Jueves 4 de Julio de 1901

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del periódico, calle de la Concepción Jerónima, números 15 y 17...
Apartado de Correos número 150.

NÚM. 3.753

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

El Sr. Llorens.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Llorens, había pedido la palabra sobre este asunto? Porque también la tenía pedida antes.
El Sr. LLORENS: Sí me lo permite el señor presidente, primero hablaré sobre lo de Valencia, y después haré uso de la palabra para el otro objeto que la había pedido anteriormente.

Atropellos cometidos en Valencia contra los católicos.

El Sr. LLORENS: Yo, que soy de Valencia, y que, por consiguiente, tengo motivos bastantes para saber de una manera detallada todo lo que pasó en la iglesia de San Martín, he oído con verdadero asombro las afirmaciones que ha hecho el Sr. Blasco Ibañez, asegurando a la Cámara que allí no ha ocurrido nada que pudiera causar alarma. Si el Sr. Blasco Ibañez hubiera dicho que el atropello de los católicos en la iglesia de San Martín por sus amigos, yo que me libraré muy bien de llamar republicanos, por algo que después habré de manifestar a la Cámara, no era, ni más ni menos, que uno de los muchos actos que se vienen realizando en Valencia, y que están por esos mismos elementos contra los católicos, hubiese dicho una gran verdad.

El Sr. LLORENS asegura que esos amigos suyos respetan el culto católico, creyendo, sin duda, que no hay nadie en la Cámara que haya vivido en Valencia, y por consiguiente, que pueda haber presenciado los diferentes atropellos cometidos por los amigos de S. S. contra católicos. Pues bien: yo tengo que recordar al Sr. Blasco Ibañez que una de las ceremonias religiosas más tradicionales de Valencia tuvo que ser suspendida porque sus amigos, garrote en mano, acudieron a las calles a impedir que se celebrara el culto católico, cuya virtud admito, porque cuando recibían un bofetón en la mejilla derecha presentaban la izquierda, maltratando, incluso a una pobre mujer que iba por la mañana al mercado. Y esto lo he presenciado yo. Es más, puedo asegurar al Sr. Blasco Ibañez que un día, indignado al ver aquella cobardía, bajé de mi casa a venir a un individuo, al que después no he visto más, herido de un palo, quien al notar que se abría la puerta de mi casa entró, y el que lo perseguía, al encontrarse con la boca del revolver que yo suabía, dio un salto derecha y se fue corriendo como un rayo. (Risas.)

Esto lo he visto yo, Sr. Blasco Ibañez, en la plaza de San Domingo de Valencia. Y habiendo acudido al señor gobernador civil, que me paraceiera el Sr. Botella, una Comisión de católicos de todos los partidos políticos, puesto que a ella figuraba el Sr. Núñez Bola, condecorado, y algunos liberales pertenecientes al partido del Sr. Sagasta, en queja de lo que sufría, nos manifestó que era cierto que se atropellaba aquello a que los católicos tenían derecho por virtud de precepto constitucional; que los amigos de S. S. no tenían derecho a prohibir el culto figurado, y que no podían considerarse esto como un acto de provocación para los amigos de S. S., porque era la realización de un derecho.
Nos dijo, además, que teníamos razón, que aquello había sido una verdadera brutalidad; que el Sr. Blasco Ibañez, al haber dado el aviso no recibió el tiempo, pero que comprendían que tales hechos podían dar motivo a una cuestión de orden público, por lo cual rogaba a los católicos de todos los partidos políticos que fueran a la iglesia de Santa Catalina de Valencia, donde hay un gran patio que les permitiera celebrar allí sus cultos, y que no quisieran, y los amigos de S. S. no lo permitieron tampoco, porque situados detrás de las tapias apredaban a las imágenes y a los católicos que había dentro, y si un día pudieran realizarse los actos de devoción, fue por la pasaba por allí un capitán de Caballería con alguna fuerza, y se indicaron de tal manera, ver aquellos desmanes, que manifestó estar dispuesto a cargar, no esperando ningún amigo de S. S. nueva amonestación para retirarse. (Risas.)

Hay más, Sr. Blasco Ibañez: ¿no recuerda S. S. cuando en aquel mismo convento, al ser expulsados los católicos, se les permitió salir a pedir a los amigos de S. S. que dejaran las imágenes y que hicieran con el que quisieran, y, en efecto, le pagaron un tiro? (Rumores.) Esto no podrá negarlo S. S.

El caporal de la cuadrilla.

Yo sé muy bien, Sr. S. S., de ser el único autor y director de todo lo que ha ocurrido en Valencia, porque no ha sido esto sólo; es que S. S., prestando de la falta de voluntad de las autoridades civiles de Valencia, de las diferentes usas se han ido sucediendo, llegó a obligar al Sr. Cardenal D. Antonio Monselló a salir de Valencia, y se indicó de tal manera a que se perturbase el orden.

¿Provocación?

Y vamos a ocuparnos de lo que llama su señoría provocación. No podrá decir S. S. que se trata de un acto religioso, en uso de un derecho que tienen los católicos, cuando es una provocación a los sentimientos liberales de S. S., aunque no se que clase de sentimientos son. El día de Jueves Santo S. S. y sus amigos pusieron un anuncio en los periódicos diciendo que se reunirán en el café del siglo, el día mismo de Jueves Santo, para comer carne y pescado en una sola comida. ¿Es

esa una provocación de los católicos? (El señor Blasco Ibañez: No he sido yo el que ha anunciado eso. Hay dos Blascos.) Sí, ya lo sé que hay dos; pero no niegue ahora S. S.
El Sr. Blasco Ibañez: No, si no me asusto; lo digo porque no fui yo. Ya sé que S. S. no se asusta de esas cosas; pero rechaza y anatematiza su señoría ese hecho? (El Sr. Blasco Ibañez: No; pero yo no lo he hecho.) Pues eso sí que es una provocación a los católicos, y esto sea lo que sea reproducido ese acto.

De manera que la realización del Jubileo con asistencia de dos, tres ó cinco personas, hecho con arreglo a las leyes y autorizado por la Constitución del Estado, dice S. S. que es una provocación de los católicos; y yo, Sr. Blasco Ibañez, yo, oscarista y retrógado, ignorante y lo que S. S. quiera, pues recibí con indiferencia absoluta los epítetos que S. S. me dirija en El Pueblo; yo, que soy carlista e ignorante, entiendo por libertad, de la cual quiero darme cuenta exacta cuando entré en la vida pública, el círculo que permite que se describa alrededor del eje de cada personalidad el radio formado con los derechos consignados en las leyes, y entiendo que por educación, por consideraciones sociales, aunque existe el derecho dentro de ese círculo de llegar a la circunferencia, no debe ni rozarse. Esta idea es la que sirve de base a todos mis actos en el Parlamento y en la vida pública y privada; y yo, que soy carlista de toda la vida y enemigo decidido de esta Monarquía, yo, Sr. Blasco Ibañez, que amo esa libertad, esa consideración, eso en mí, soldado lealísimo de Don Carlos de Borbón, dispuesto a dar la vida en cuando me la pidan, hago que cuando encuentro en la calle a la augusta señora que representa la Monarquía existente, yo, porque a ello me obligan sentimientos de mi alma y la idea que tengo de lo que es la libertad, me deslizo respetuosamente... (Bien, bien.) Esta es la diferencia que existe entre....

Se prorroga la sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Llorens, van a terminar las horas de reglamento....
El Sr. LLORENS: Yo estoy siempre, en absoluto, a la disposición del señor presidente.
El Sr. PRESIDENTE: Si yo tuviera la seguridad de terminar en poco tiempo este incidente, continuaría por menos de media hora, porque hay otros señores diputados que desearían hacer uso de la palabra, y ya no puedo hablar hoy, por la mucha extensión que se ha dado a los discursos.

Por consiguiente, si S. S. prefiriere dejarlo para mañana, eso sería lo mejor.
El Sr. LLORENS: En media hora concluyo, señor presidente, si S. S. lo autoriza.
El Sr. SECRETARIO (Alonso): ¿Acerca del Congreso prorrogar la sesión por menos de dos horas, sin perjuicio de las horas reglamentarias?
Así lo acuerda.

Otra vez el caporal.

El Sr. LLORENS: Es más, Sr. Blasco Ibañez; cuando yo vi la dirección que tomaba la política particular de S. S., y ahora me refiero ya exclusivamente a mi partido, porque sólo como católicos estamos unidos a todos los demás; cuando yo vi esa dirección de la política de S. S., fui a visitar a mi amigo el director de El Mercantil Valenciano, Sr. Castell, que es verdadero republicano, y le manifesté que entendía muy mal el sentido político de las repúblicas católicas en Valencia, puesto que teníamos enfrente algo que derribar, consistía en no luchar los unos contra los otros, sino en trabajar cada uno por su camino, para que el resultado de ambos esfuerzos pudiera derribar más fácilmente, en un momento dado, al común enemigo, pero S. S. se apartó de esa política, desde entonces S. S. no ha respetado en Valencia ningún derecho, absolutamente ninguno, y ha llevado a dicha ciudad una perturbación que jamás había tenido. Hasta recuerdo en este momento, y creo no equivocarme, que la primera vez que S. S. se presentó diputado republicano salió derrotando al Sr. Duralde. (El Sr. Blasco Ibañez: No; ¡si salí yo diputado!) Está bien; lo que digo es que la primera vez que S. S. salió diputado, la alegría de los amigos de S. S. se manifestó poniendo un enorme petardo en el Palacio arzobispal.

Barbaros atropellos en San Martín

Y vamos ahora a lo de San Martín. El señor ministro de la Gobernación me recuerda que el Tratado no tuviese conocimiento del Jubileo, dijo que el secretario del Obispo había dicho que no tenía conocimiento del Jubileo, pero eso no importa. Yo soy católico apostólico y romano, y no sé que para hacer una función religiosa sea menester acudir al Prelado, y aquí hay señores diputados que se quejan de que han encargado funciones religiosas sin que hayan tenido necesidad de ir a solicitar tal permiso. De manera que pudo tener lugar perfectamente ese Jubileo tantas veces cuantas quisieran los católicos, sin que en ninguna de ellas pudiese ser considerado como provocación a los amigos de S. S.

Pero los amigos de S. S., y en esto tengo por testigo al mismo Sr. Blasco Ibañez, se propusieron que no se realizara la función religiosa, y en el periódico de que S. S. es director y propietario, que no sé distingue ciertamente por la cultura de los demás, y si quisiera su señoría yo lo probaré leyendo algunas párrafos donde a las señoras se les insulta, como no lo ha hecho jamás ningún español, para que no se realizase ese acto, conociendo la ninguna virilidad del actual gobernador civil de Valencia, cercaron la iglesia de San Martín.

Y decía el señor ministro de la Gobernación,

leyendo un desdichado telegrama de ese gobernador, que cuando entró el delegado de la autoridad decía el predicador: «¡Hija fuera os espera el insulto y el palo; y a esto llama el señor Blasco Ibañez provocación a sus sentimientos liberales. Pues si es provocación el incitar a los católicos a que salieran de la iglesia para ir a otra, sufriendo pacientemente los insultos y los palos, yo no sé lo que será humildad, señor Blasco Ibañez; porque de mí sé decir que me da vergüenza que haya quien lo soporte, yo al insulto contesté con un estacazo, y al estacazo con un tiro. (El Sr. Blasco Ibañez: Pues eso es lo que hemos hecho los republicanos en Valencia: contestar al insulto con la estaca.) Pero insulto, ¿de quien, Sr. Blasco Ibañez? (El Sr. Blasco Ibañez: La serie de Jubileos y manifestaciones... Ya explicaré yo que los católicos de Valencia no son otra cosa sino manifestación carlistas. Eso lo sabe todo el mundo.) (Grandes protestas y rumores en la minoría carlista.) Es que SS. SS., no solo son intrasiguentes en materias religiosas, sino que también en materias políticas cuando allí han estado. Yo he tenido el honor de saludar al Sr. Salmerón en Valencia, porque dicho señor es amigo mío particular. Pues cuando fui a Valencia el Sr. Marqués de Cerralbo, el periódico carlista de Valencia citó a los carlistas en la Redacción para ir a recibirle, y S. S. (El Sr. Blasco Ibañez: El Sr. Salmerón no llevaba la leyenda de sangre y de asesinatos que llevan los carlistas.) (Cuerdas protestas de los individuos de la minoría carlista.) ¿Qué es eso de asesinatos? (El Sr. Blasco Ibañez: ¿Yo los fusilamientos de Burjassot?—El Sr. Malatín: ¿Y los petardos de Alcoy?—Nuevas protestas.)—El señor Blasco Ibañez: Nosotros no transigiremos con los carlistas jamás, jamás.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Llorens, yo ruego a S. S. que termine lo antes que pueda, para evitar estos incidentes desagradables.
El Sr. LLORENS: Yo rechazo energicamente eso los asesinatos, Sangre, si, yo mismo reconozco y declaro que he luchado en el campo de batalla y he visto mis manos ensangrentadas con sangre propia, pero no ajena. No podrá decir lo mismo S. S., que cuando sus amigos pelean en las barricadas, S. S. no está allí. (El Sr. Blasco Ibañez: ¡Si estaba lactando!) (Si tenía entonces dos años)

Cuando el gobernador civil de Valencia invitaba a los católicos a salir de la iglesia de San Martín, confiesa el diario de que el señor Blasco Ibañez es director y propietario, que los amigos de S. S. amenazan a las señoras que obligaron a las mujeres a no salir de la iglesia. Eso lo dice el diario del Sr. Blasco Ibañez. Ese diario dice también que cuando los católicos, en uso de su derecho, ejercitando el derecho que está marcado y prescrito en la Constitución, salgan a la calle, ellos también lo harán; como si la Constitución les permitiera a los amigos de S. S. especial para atropellar a los demás.

El derecho al atropello.
He dicho y repito que S. S. y sus amigos jamás han guardado el respeto que la libertad obliga a guardar a los que no piensan como SS. SS.; porque hace mucho tiempo que ya ese mismo periódico del Sr. Blasco Ibañez se ha distinguido por incitar a los amigos de S. S. a ir a la procesión del Corpus, como lo he hecho este año, y permanecer en pie y cubiertos al pasar Jesús Sacramentado, ante el cual nosotros los católicos hicimos la rodilla, y que no podemos consentir que por nadie sea ofendido.

Y más: se me ha asegurado por persona competente que en diferentes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, el hecho de permanecer cubierto al paso de la Custodia ha sido condenado como delito de injuria.
Pues bien: en ese periódico de S. S. he leído yo que los amigos de S. S. debían ir al lado de la procesión del Corpus, como lo he hecho este año, y permanecer en pie y cubiertos, se les aceraba algún Cura a decirles que se cubriesen, debían contestarle con un palo, ó mejor con un tiro. Eso dice el diario de S. S. (El Sr. Blasco Ibañez: No dice eso; es que S. S. arregla las cosas a su gusto. Yo apelo a su lealtad para que cuando haga citas lo haga con arreglo a lo cierto.)

Final.

Para concluir, voy a manifestar que S. S. es el que aquí, sin duda por equivocación, se refiere a los hechos históricos, y sin querer S. S., resulta que esos hechos aparecen relatados como a S. S. conviene para causar efecto.
Yo he oído aquí, aunque no tenía entonces el honor de sentarme en estos escaños, hacer S. S. afirmaciones respecto de los hechos de un Príncipe que son completamente inexactas. Su señoría decía que tenía documentos firmados por esa personalidad, en los cuales se ofendía a la augusta persona de Don Alfonso de Borbón, y yo digo a S. S. que no es verdad. (El Sr. Blasco Ibañez: ¿Que yo tenía documentos?) S. S. asegura que yo tenía un libro estado en Cuenca, y yo digo a S. S. que tampoco eso es verdad. (El Sr. Blasco Ibañez: Bueno; estaría en otro sitio, me es igual; porque iguales crímenes se han cometido en toda España.—Grandes rumores.—El señor presidente apaga los rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Ordeno! Yo ruego a S. S. que no siga por el camino que ha emprendido, porque de esa manera va a resultar este debate interminable.
El Sr. LLORENS: No he podido ir a S. S. por el ruido que había en la Cámara, pero me parece que S. S. desea que yo termine; y como en esta discusión no tengo más derechos que aquellos que S. S. me quiere conceder, concluyo en el acto.

El Sr. Irigaray.

Motivos de su intervención en el debate.
El Sr. IRIGARAY: Tengo que empezar rogando al señor presidente que me perdone si me he explicado con alguna vehemencia al reclamar el uso de la palabra, y tengo que pedir también perdón al Sr. Romero Robledo por la misma causa; pero el otro día, cuando el señor Romero Robledo presentó la proposición de que no há lugar a deliberar, tenía yo pedida la palabra, y como luego he notado que aquí hablaban los que no lo habían pedido, mientras que a mí, que la había pedido el día anterior y la he vuelto a pedir hoy cuando el Sr. Blasco Ibañez estaba hablando, é inmediatamente después que la pidió el Sr. Silveira, no se me dejó hablar, no he podido ni menos reclamarla de expresarme con alguna viveza.

Yo espero que juzgaréis esta impaciencia mía tal y como es, prescindiendo de lo que indican las apariencias, y que en cuanto oigáis las breves explicaciones que voy a daros, comprendéis que no es intemperancia de palabra lo que me mueve a hablar en este momento. Estoy seguro que no diréis de mí, cuando yo mismo me considero el más insignificante de los individuos de esta minoría, ¡qué prisa tiene por hablar el Sr. Irigaray! (Risas.) Sí, Sr. Irigaray. Realizo y subrayo mi apellido, porque, como centro de los rumores de los apellidos tan congonados, es difícil de pronunciar para los que no son de aquella tierra, y esto le pasa al señor presidente, aunque yo espero que se acostumbrará.

Pues bien: la impaciencia mía no puede estar más justificada, porque yo he venido aquí en circunstancias muy especiales, en las circunstancias que voy a exponer a la Cámara en muy pocas palabras.

Diez ó doce días antes de realizarse las elecciones, estaba yo completamente desentendido de ser candidato a la Diputación a Cortes, y dispuesto por el contrario a no serlo, habiéndome rehusado por no poder hacer una campaña electoral, la designación que en mi favor había hecho pocos días antes mi partido para un distrito de Navarra, para un distrito de mi país. Ajeno a todas esas cosas me encontraba yo, como digo, cuando recibí un aviso para una conferencia telefónica, en la cual, en nombre de la inmensa mayoría, quizá del 95 por 100 de las fuerzas vivas del distrito de Aúz, y apelo al testimonio del señor ministro de la Gobernación, que indudablemente estará enterado del asunto referente a aquella elección, se me decía:

«Pedimos a usted permiso, así, en estas palabras, para presentar su candidatura con el carácter de católico; pedimos a usted su nombre, nada más que su nombre; de nuestra cuenta corren los trabajos, de nuestra cuenta corren todos.» Y no solamente me ofrecieron los votos de los electores católicos de aquel distrito, sino que esos electores, antes de presentarse a candidatura, habían recabado el concurso ó el apoyo oficial de todos los elementos, Juntas y Comités de las distintas fracciones católicas que hay en aquella provincia, y de los tres periódicos que en la representación en la prensa, de modo que al ver la importancia que significación, comprendí que no podía ni querer permanecer en silencio desde el instante en que se ataca é insulta a los católicos. (Grandes rumores y protestas.—El señor presidente llama al orden agitando la campanilla.)

Católicos y carlistas.

Pero, señores, ¿qué se ventila aquí? Aquí, señores, yo he entendido desde el principio que lo que se discutía era la cuestión religiosa, que lo que se discutía eran los atropellos de que han sido víctimas los católicos, no sólo los carlistas. (Risas.) ¿Pero, señores, ¿cómo se discuten los votos de los electores católicos de aquel distrito, y respondo en ese caso de que no tardará cinco meses en ocupar el Trono de sus mayores Don Carlos de Borbón. (Voces rumores y protestas.—El señor presidente reclama orden.)
Señores: permitidme que invoque dos circunstancias en mi favor, para que sea otorgado silencio unos minutos, la de que estoy casi solo, y la de que estoy enfermo, además de que siendo esta la primera vez que hablo, parece que se me concede la palabra casi ilimitada; tened eso en cuenta, y no me negaréis un poco de benevolencia.

Pues bien: puesto que yo no habéis oído, repetiré el argumento; decía que de lo que se trataba aquí era de los atropellos que han sufrido los católicos al obrar como católicos en las funciones religiosas, dentro y fuera del templo. Entiendo que no se trataba de la cuestión carlista, y yo decía: ¿qué me son carlistas todos los que han ido al Jubileo, todos los que han ido a la iglesia? (Voces señores diputados: No, no.) Pues entonces, ¿por qué el Sr. Blasco Ibañez viene a mezclar la cuestión carlista con la cuestión religiosa? (El Sr. Blasco Ibañez: Hablando de la cuestión suscitada por el señor Silveira, yo no he nombrado para nada a los carlistas.)

Mece el presidente la... eucha-rada.

El Sr. PRESIDENTE: Yo desearía saber para qué ha pedido S. S. la palabra. Si es para hablar en nombre de todos los católicos, aquí nadie los ha atestado; aquí sólo se ha hablado de un suceso.

El Sr. IRIGARAY: Aquí se ha hablado de bordas de asanos, refiriéndose a 4.000 católicos que iban dirigidos por varios frailes. ¿Quién ha dicho que iban a asesinar al Sr. Blasco Ibañez? (Rumores.)
El Sr. PRESIDENTE: Aquí no se ha hablado nada contra los católicos. Comprendo S. S. que es necesario que termine esta discusión, que no tiene explicación posible; y yo desearía que S. S. dijera lo que tiene que decir en las pocas palabras, porque hemos prorrogado las horas destinadas a estos asuntos ex-